



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|------------|-----------------------|--|---|
| 1 | REC-TP-04/2021 | C. Francisco Ventura Castillo Vs Tribunal Estatal Electoral | Se admite recurso de reconsideración; ; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por la recurrente; se tiene por recibido escrito de tercero interesado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula de notificación en estrados físicos y electrónicos. |
| 2 | JOS-SP-10/2021 | C. Ricardo Bours Castelo Vs Partido del Trabajo | Se dicto resolución. |
| 3 | JOS-TP-11/2021 | C. Manuel Valdez Reyes Vs C. Alfonso Durazo Montaña y otro | Se dicto resolución. |
| 4 | JOS-SP-13/2021 | C. Andrea Guadalupe García Rodríguez Vs C. Alfonso Durazo Montaña y otros | Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por la C. Andrea Guadalupe García Rodríguez, así como informe circunstanciado; se señalan las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene reconocido a las partes, domicilio y cuentas de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 5 | JOS-TP-14/2021 | C. Jorge Félix Rivera Vs C. Sergio Pablo Mariscal Alvarado y otro | Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el C. Jorge Félix Rivera, así como informe circunstanciado; se señalan las catorce horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene reconocido a las partes, domicilio y cuentas de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 6 | JOS-PP-15/2021 | C. Christina Caballero de la Rosa Vs C. Andrés Rico Pérez | Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por la C. Christina Caballero de la Rosa, así como informe circunstanciado; se señalan las trece horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene reconocido a las partes, domicilio y cuentas de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |

| | | | |
|----|---|---|--|
| 7 | JDC-TP-06/2021 | C. Reyna Adilene Castro Torres y otros Vs C. Miguel Francisco Genesta Sesma y Miguel Ángel González Figueroa, Presidente Municipal y Regidor Propietario de Empalme, Sonora | Se dicto resolución. |
| 8 | JDC-PP-07/2021 y Acumulado JDC-SP-22/2021 | C. Roberto Romero Guerrero y otros Vs C. Miguel Francisco Genesta Sesma y Juan Jesús Aragón Ramírez Presidente Municipal y Tesorero de Empalme, Sonora | Se dicto resolución. |
| 9 | JDC-TP-23/2021 | C. Reyna Adilene Castro Torres y otros Vs Presidente Municipal de Empalme, Sonora y otros | Se admite juicio ciudadano; se provee respecto a los medios ofrecidos por los recurrentes; se turna para resolución; ; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
| 10 | JDC-PP-33/2021 | C. Ernesto Roger Munro JR Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana | Se tiene a Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitiendo juicio ciudadano; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena requerir al recurrente; se tiene por recibido informe circunstanciado; formar expediente y fijar cedula de notificación en estrados físicos y electrónicos. |

Total, de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo, Sonora, a 19 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ

SECRETARIO GENERAL

